

BASES PREMIOS REGIONALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO 2022
ARTESANÍA DE AYSÉN
EN 3 CATEGORIAS DEFINIDAS POR MATERIALIDAD: MINERAL, VEGETAL Y ANIMAL.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene entre sus principios reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales; de respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país y promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.

De acuerdo con la Política Nacional de Cultura 2017- 2022 se reconoce que la introducción del enfoque de género en las políticas públicas ha sido fundamental para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Por su parte el Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se encuentra alojado en la Sección de Territorio Cultural del Departamento de Ciudadanía Cultural que se despliega y desconcentra en las 16 Direcciones Regionales del servicio, concretando las Políticas Culturales Regionales.

Tiene a su vez como fin, contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, dando cabida especial a territorios con menos oportunidades y aislados geográficamente. Su propósito es aumentar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a la capital regional, con menos oportunidades y aislados geográficamente.

Dentro de las orientaciones del programa se establece que los premios Regionales de Arte y Cultura están destinados a reconocer la obra de chilenos y chilenas, nacidos/as o no en la región, que han desarrollado iniciativas significativas en el rescate y fortalecimiento de la identidad regional, dinamismo en la participación ciudadana, aporte a la descentralización del desarrollo artístico y cultural, y una obra continua en el tiempo. Poseen una trayectoria comprobable por su excelencia, creatividad, aporte trascendente a la cultura regional y al desarrollo de dichos campos y áreas del saber y de las artes.

Es por estas razones que la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, invita a las interesadas en participar de los **“Premios Regionales de Arte, Cultura y Patrimonio 2022: artesanía de Aysén, en 3 categorías definidas por materialidad: mineral, vegetal y animal”**; esto como una forma de poner en valor el trabajo creativo que realizan los y las artesanas en la Región de Aysén.

1.- DEL CONCURSO:

El objetivo es relevar la trayectoria y obra de artesanos y artesanas de la Región de Aysén, en 3 categorías definidas por la materialidad de sus creaciones: mineral, vegetal y animal.

1.1) Premio Regional de Arte, Cultura y Patrimonio 2022, Categoría materialidad Mineral: por ejemplo piedra, greda, metal, cobre, plata, alpaca, acero, -oro.

Se entregará en vida a él o la **artesana regional**, que haya realizado destacados y relevantes aportes durante su trayectoria, a la creación regional, con piezas o colecciones artesanales creadas con materialidad mineral (piedra, greda, metal, etc).

Se entenderá por **artista o creador/a regional** a la persona que ha estado radicada durante al menos diez años y/o -ha desarrollado su carrera artística artesanal inspirada en la Región de Aysén durante la misma cantidad de tiempo o más años.

1.2) Premio Regional de Arte, Cultura y Patrimonio 2022, Categoría materialidad Vegetal: por ejemplo, junquillo, madera, manila, fibras vegetales.

Se entregará en vida a él o la **artesana regional**, que haya realizado destacados y relevantes aportes durante su trayectoria, a la creación regional, con piezas o colecciones artesanales creadas con materialidad Vegetal: junquillo, madera, manila, fibras vegetales.

Se entenderá por **artista o creador/a regional** a la persona que ha estado radicada durante al menos diez años y/o ha desarrollado su carrera artística artesanal inspirada en la Región de Aysén durante la misma cantidad de tiempo o más años.

1.3) Premio Regional de Arte Cultura y Patrimonio 2022, Categoría materialidad Animal: por ejemplo, cuero, lana, hueso.

Se entregará en vida a él o la **artesana regional**, que haya realizado destacados y relevantes aportes durante su trayectoria, a la creación regional, con piezas o colecciones artesanales creadas con materialidad Animal: cuero, lana, hueso, etc.

Se entenderá por **artista o creador/a regional** a la persona que ha estado radicada durante al menos diez años y/o ha desarrollado su carrera artística artesanal inspirada en la Región de Aysén durante la misma cantidad de tiempo o más años.

2.- DE LAS BASES:

2.1) Publicación de las bases: Las bases del concurso serán publicadas el 29 de junio 2022 en el sitio web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: <http://www.cultura.gob.cl/aysen> y/o estarán disponibles de manera física en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Aysén, ubicadas en calle 21 de mayo N°574.

2.2) Aceptación de bases: La participación en el presente concurso implica el total conocimiento y aceptación por parte de los y las postulantes de estas bases, aprobadas por Resolución Exenta y debidamente publicadas.

3.- DEL JURADO:

Los jurados serán convocados por el Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, o de quien lo subroge en su representación.

El jurado estará compuesto por:

3.1) El Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, pudiendo ser el SEREMI o quien este designe en su representación.

3.2) La encargada nacional del Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3.3) Un representante del Consejo Regional de Cultura.

3.4) La Coordinadora Regional de la Unidad de Fomento de la Cultura y las Artes, de la Secretaría Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o quien esta designe en su representación.

3.5) El director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Dirección Regional de Aysén, o quien este designe en su representación;

3.6) Un representante de ONG POLOC.

3.7) Un representate de la Fundación Artesanías de Chile.

Además, dentro de la sesión de selección de las ganadoras del premio, actuará como Ministro de Fe, el asesor jurídico o quien designe el Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén en su reemplazo.

- La sesión en la que el jurado seleccione a los o las ganadoras del premio deberá contar con la asistencia de todos los miembros, de manera presencial o telemática. El acuerdo respectivo se adoptará por simple mayoría, de acuerdo a la modalidad adoptada y aceptada por todos los miembros del jurado.
- Las deliberaciones del jurado serán confidenciales, como asimismo la información otorgada por cada postulante para discernir los respectivos premios.
- El jurado es soberano en la selección de postulantes.
- Cada miembro del jurado deliberará con entera libertad, sin existir la obligación de presentar informe documentado de mérito del ganador.
- El concurso se podrá declarar desierto, debiendo el jurado entregar en el acta respectiva los fundamentos de tal decisión.
- Los jurados fijarán la selección de las o los ganadores por medio de un acta suscrita por todos/as los/as presentes al momento de tomar la decisión y se procederá aprobar dicha acta de selección mediante Resolución Exenta firmada por el Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Junto con esta función, previo a la sesión de selección, se realizará la revisión de los antecedentes de las postulaciones recibidas dentro del plazo de postulación. Esta **etapa denominada de Admisibilidad**, la realizarán tres funcionarios/as de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén; una de la Unidad Regional de Ciudadanía Cultural, una del Área de las Comunicaciones y una de la Unidad de Planificación y presupuesto de la Seremi de las Artes y el Patrimonio, acompañados del asesor/a jurídico como Ministro de Fe o quien designe el Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su reemplazo.

4.- DE LA POSTULACIÓN:

4.1 De las y los postulantes: se definen según categoría a postular

Categoría trayectoria en materialidad Mineral: piedra, greda, metal, cobre, plata, oro: Podrán postular aquellos artesanos y artesanas que entreguen antecedentes verificables que haya realizado destacados y relevantes aportes durante su trayectoria (al menos 10 años), a la creación regional, con piezas o colecciones artesanales creadas con materialidad mineral (piedra, greda, metal).

Categoría trayectoria en materialidad Vegetal: junquillo, madera, manila, fibras vegetales: podrán postular aquellos artesanos o artesanas que entreguen antecedentes verificables que haya realizado destacados y relevantes aportes durante su trayectoria (al menos 10 años), a la creación regional, con piezas o colecciones artesanales creadas con materialidad Vegetal: junquillo, madera, manila, fibras vegetales.

Categoría trayectoria en materialidad Animal: cuero, lana, hueso: podrán postular aquellos artesanos o artesanas que entreguen antecedentes verificables que haya realizado destacados y relevantes aportes durante su trayectoria (al menos 10 años), a la creación regional, con piezas o colecciones artesanales creadas con materialidad animal, cuero, lana, hueso.

4.2 Plazo para postular: El plazo de postulación se extenderá hasta el 31 de agosto de 2022, hasta las 17:00h. Las presentes bases estarán disponibles en la página www.cultura.gob.cl/ayesen.

Una vez vencido el plazo antes mencionado para la recepción de postulaciones, se realizará la etapa de Admisibilidad de las postulaciones y posteriormente se reunirá el jurado para evaluar los antecedentes de los postulados.

4.3 Antecedentes de postulación:

4.3.1) De los postulantes: Podrán postular aquellas personas que sean propuestas/os por universidades, establecimientos educacionales, municipalidades, agrupaciones culturales o sociales, corporaciones o fundaciones de la Región de Aysén o de otras regiones del país. Quienes deben fundamentar la postulación enviando una carta dirigida al Jurado del Premio Regional de Aysén.

4.3.2) De las postulaciones: deberán ser presentadas a través de formulario único de postulación (FUP) disponible en la página web <http://www.cultura.gob.cl/aysen>

Solo se recibirán postulaciones digitales enviadas al correo electrónico culturasaysen@cultura.gob.cl con copia a francisco.urrutia@cultura.gob.cl y/o eliana.manquelepi@cultura.gob.cl indicando en el asunto: Postulación a Premio Regional 2022: Categoría XXX (La que corresponda).

5. DE LA ADMISIBILIDAD

Será responsabilidad del postulante la verificación de entrega de la totalidad de los antecedentes requeridos; la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, no se responsabiliza de aquellos correos electrónicos que no cuenten con la totalidad de información requerida en las presentes bases. En este caso la postulación será declarada como inadmisibles, a través de certificación del Ministro de Fe.

En el caso que los o las postulantes una vez enviada la información se den cuenta que no adjuntaron toda la información, deberán enviar una nueva postulación con todos los antecedentes solicitados. Esto solo podrá realizarse una vez. Se considerará solo la última postulación enviada.

Toda la documentación debe ser presentada de manera on line, a través de los correos electrónicos señalados anteriormente.

El examen de **Admisibilidad**, la realizarán tres funcionarios/as de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, uno/a de la Unidad Regional de Ciudadanía Cultural, un/a funcionario de la Unidad de Educación y un/a funcionario de la Unidad de Planificación y Presupuesto acompañados por un Ministro de Fe que será designado por la Seremi, quienes verificarán que la postulación, a lo menos contenga lo siguiente:

- Formulario Único de Postulación (FUP) con currículum de él o la postulante, con sus respectivas acreditaciones cuando corresponda. Considerar los verificadores que respalden la trayectoria y materialidad que corresponda a la categoría presentada.
- Certificado de la inscripción en el Registro Nacional de Chile Artesanía. (El Jurado puede verificar en la página <https://chileartesaniaministerio.gob.cl/> dicha inscripción)
- Presentación de dossier digital disponible en carpetas compartidas, Dropox, enviadas por wetransfer, Google drive, etc, adjuntando la mayor cantidad de información que avale la trascendencia de su obra artesanal en cualquiera de las 3 categorías propuestas por este premio, según corresponda.
- Si la información es entregada en otros idiomas distintos al español, los documentos presentados deben venir traducidos.
- Si los documentos, PDF o fotografías presentados no son legibles, no serán considerados en la evaluación.

Las postulaciones solo podrán realizarse de manera digital.

6.- DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

6.1) Trayectoria del creador o creadora artesana regional: la que puede entenderse desde la experiencia, recurriendo a los años de trabajo –**período no menor a diez años**- en la creación, exposiciones y difusión de obras de artesanía, realizadas en espacios regionales, nacionales y/o internacionales, apariciones en prensa que den cuenta de ello. En relación a las consideraciones del jurado, éstas quedarán consignadas en un acta que fundamente su decisión y explique en qué se basó para el criterio de trayectoria.

6.2) Trascendencia de la obra: La que se puede evaluar en consideración al reconocimiento local, regional, nacional y/o internacional de su obra, así como también se deberán considerar la calidad, la que puede valorarse en consideración a premios recibidos, investigaciones de su obra y/o a la presencia de ésta en espacios del quehacer público y privado (escuelas, bibliotecas, librerías, ferias, exposiciones, seminarios, coloquios, encuentros), constituyendo un aporte trascendente a la cultura regional y al desarrollo de la artesanía en general.

6.3) Obra: Se entenderá como obra, al resultado de un proceso de creación en el campo de la artesanía.

6.4) Premio o reconocimiento: Se entenderá como premio o reconocimiento a la trayectoria, obra y/o aporte artístico de él o la artista a la ciudadanía (galvanos, estatuillas, diplomas, certificados).

6.5) Artesano o artesana: Artesano: Creador(a) o cultor(a) que lleva a cabo la transformación de la materia prima en una pieza, obra u objeto artesanal con características utilitarias, simbólicas, rituales o estéticos, de manera individual o colectiva, con permanencia en el tiempo (<https://chileartesanía.cultura.gob.cl/>) . Es quien realiza la transformación de la materia prima en objeto artesanal, es el sujeto depositario del oficio y del “saber hacer”. En esta dimensión son relevantes las condiciones sociales del artesano como sujeto, considerando su capital cultural, social y humano que manejan. (Área de Artesanía, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio)

6.6) Productos artesanales - artesanía: De acuerdo a lo señalado por UNESCO, los productos artesanales son los producidos por artesanos(as), ya sea totalmente a mano, o con ayuda de herramientas manuales

o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano(a) siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente. El producto artesanal podrá estar constituido por una sola pieza o por una línea de productos. En atención a ello, toda referencia a “pieza” en estas bases sin otro calificativo, debe entenderse como referente a producto artesanal.

6.7) Manualidades: Se considerarán manualidades, los trabajos realizados principalmente por la unión de elementos procesados o industriales, donde el uso de materiales no implica necesariamente una transformación. Las técnicas son básicas, de rápida adopción y que utilizan prototipos de referencia que no son creación o diseño original del postulante. Sus funciones pueden ser educativas, terapéuticas, de uso cotidiano e incluso conteniendo un componente económico

relevante. **En consecuencia, no serán consideradas en esta convocatoria porque, en general, no se contemplan dentro de los oficios artesanales con identidad cultural;** es decir, aunque son también trabajos efectuados con las manos con o sin ayuda de herramientas, tienen un objetivo diferente. (Concepto tomado de las Bases del Sello de Excelencia de Artesanía)

Elementos de evaluación por categoría: El jurado evaluará cada una de las postulaciones con la siguiente pauta de evaluación y de acuerdo con el material entregado por la o el postulante.

Categoría trayectoria en materialidad Mineral:

Trayectoria (40 %): Respaldo de él o la postulada que acredite que ha desarrollado su carrera artística durante 10 años o más. (Archivos de prensa y/o publicidad, afiches, publicaciones en RR.SS), certificados que acredite participación en espacios de formación en el área que postula o exposición de obra, otro que considere relevante como certificados entregados por instituciones públicas o privadas como municipios y/o juntas de vecinos, siempre acreditando participación en espacios de formación o exposición de obra.

- A. Trascendencia (30%):** Respaldo que acredite la trascendencia de su obra para el medio cultural regional, que puede ser:
- Premios recibidos (regionales, nacionales y/o internacionales)
 - Participación como panelista en seminarios, tallerista en procesos formativos u otros con motivo de su obra o área artística. (Talleres realizados en establecimientos educacionales, centros de reclusión, ferias y/o similares)
 - Cartas de apoyo, dirigida al jurado del **Premio Regional de Arte, Cultura y Patrimonio 2022**, fundamentando el apoyo de la o el postulante de acuerdo a la categoría en la que postula emitida por el representante legal de universidades, establecimientos educacionales, agrupaciones culturales o sociales, municipalidades, corporaciones y/o fundaciones regionales o con presencia en la región de Aysén. Se excluyen a las organizaciones que son parte de jurado y aquella que postula a artesano o artesana (Patrocinante).
- B. Temática Regional (30%):** Respaldo que acredite temática regional en sus obras. Breve resumen de las obras justificando la temática Regional según Formulario único de presentación (FUP) – que incluya fotografías.

Categoría trayectoria en materialidad Vegetal.

- C. Trayectoria (40 %):** Respaldo de él o la postulada que acredite que ha desarrollado su carrera artística durante 10 años o más. (Archivos de prensa y/o publicidad, afiches, publicaciones en RR.SS), certificados que acredite participación en espacios de formación en el área que postula o exposición de obra, otro que considere relevante como certificados entregados por instituciones públicas o privadas como municipios y/o juntas de vecinos, siempre acreditando participación en espacios de formación o exposición de obra.
- D. Trascendencia (30%):** Respaldo que acredite la trascendencia de su obra para el medio cultural regional, que puede ser:
- Premios recibidos (regionales, nacionales y/o internacionales)

- Participación como panelista en seminarios, tallerista en procesos formativos u otros con motivo de su obra o área artística. (Talleres realizados en establecimientos educacionales, centros de reclusión, ferias y/o similares)
 - Cartas de apoyo, dirigida al jurado del **Premio Regional de Arte, Cultura y Patrimonio 2022**, fundamentando el apoyo de la o el postulante de acuerdo a la categoría en la que postula emitida por el representante legal de universidades, establecimientos educacionales, agrupaciones culturales o sociales, municipalidades, corporaciones y/o fundaciones regionales o con presencia en la región de Aysén. Se excluyen a las organizaciones que son parte de jurado y aquella que postula a artesano o artesana (Patrocinante).
- E. Temática Regional (30%):** Respaldo que acredite temática regional en sus obras. Breve resumen de las obras justificando la temática Regional según Formulario único de presentación (FUP) – que incluya fotografías.

Categoría trayectoria en materialidad Animal.

- F. Trayectoria (40 %):** Respaldo de él o la postulada que acredite que ha desarrollado su carrera artística durante 10 años o más. (Archivos de prensa y/o publicidad, afiches, publicaciones en RR.SS), certificados que acredite participación en espacios de formación en el área que postula o exposición de obra, otro que considere relevante como certificados entregados por instituciones públicas o privadas como municipios y/o juntas de vecinos, siempre acreditando participación en espacios de formación o exposición de obra.
- G. Trascendencia (30%):** Respaldo que acredite la trascendencia de su obra para el medio cultural regional, que puede ser:
- Premios recibidos (regionales, nacionales y/o internacionales)
 - Participación como panelista en seminarios, tallerista en procesos formativos u otros con motivo de su obra o área artística. (Talleres realizados en establecimientos educacionales, centros de reclusión, ferias y/o similares)
 - Cartas de apoyo, dirigida al jurado del **Premio Regional de Arte, Cultura y Patrimonio 2022**, fundamentando el apoyo de la o el postulante de acuerdo a la categoría en la que postula emitida por el representante legal de universidades, establecimientos educacionales, agrupaciones culturales o sociales, municipalidades, corporaciones y/o fundaciones regionales o con presencia en la región de Aysén. Se excluyen a las organizaciones que son parte de jurado y aquella que postula a artesano o artesana (Patrocinante).
- H. Temática Regional (30%):** Respaldo que acredite temática regional en sus obras. Breve resumen de las obras justificando la temática Regional según Formulario único de presentación (FUP) – que incluya fotografías.

7. PAUTA DE EVALUACIÓN BASES DE CONCURSO PREMIO REGIONAL 2022

7.1 Para categoría Materialidad Mineral:

7.1.1 Trayectoria (40%) Respaldo de él o la postulada que acredite que ha desarrollado su carrera artística durante 10 años o más. (Archivos de prensa y/o publicidad, afiches, publicaciones en RR.SS), certificados que acredite participación en espacios de formación en el área que postula o exposición

de obra, otro que considere relevante como certificados entregados por instituciones públicas o privadas como municipios y/o juntas de vecinos, siempre acreditando participación en espacios de formación o exposición de obra.

Puntos	Tiempo de trayectoria (40%)
7	Tiene 10 o más años dedicados a la artesanía
5	Tiene entre 8 y 9 años dedicados al artesanía
3	Tiene 6 y 7 años dedicados al artesanía
0	Tiene menos de 5 años dedicados al artesanía

7.1.2

Temática Regional (30%): Respaldo que acredite temática regional en sus obras. Breve resumen de las obras justificando la temática Regional según Formulario único de presentación (FUP) – que incluya fotografías.

Puntos	Número total de obras (30%)
7	Tiene más de 5 obras artesanales con temática regional
5	Entre dos y tres obras artesanales con temática regional
3	Tiene una obra artesanal con temática regional
0	No tiene obras artesanales con temática regional

7.1.3 Trascendencia (30%) Respaldo que acredite la trascendencia de su obra para el medio cultural regional

Puntos	Número total de premios o reconocimientos (10%)
7	Tiene más de tres premios o reconocimientos en el ámbito de la artesanía
5	Entre dos y tres premios en el ámbito de la artesanía
3	Tiene un premio en el ámbito de la artesanía
0	No tiene premios en el ámbito de la artesanía

Puntos	Número de participaciones como penalista en seminarios, exposiciones, ferias, tallerista y otros motivos de su obra artística (10%)
7	Tiene cinco o más de cinco presentaciones en el ámbito de la artesanía verificables
5	Entre tres y cuatro presentaciones en el ámbito de la artesanía verificables
3	Tiene entre una y dos presentaciones en el ámbito de la artesanía verificables
0	No tiene presentaciones en el ámbito de la artesanía verificables

Puntos	Cartas de apoyo de organizaciones regionales de la sociedad civil (agrupaciones, juntas de vecinos, etc.) y/o instituciones públicas o privadas, dirigida al jurado de Premio Regional de Arte y Cultura 2022(10%). <i>Excepto cartas de apoyo de las instituciones que participan como jurado del premio y las patrocinantes.</i>
7	Cinco o más cartas de apoyo
5	Entre tres y cuatro cartas de apoyo
3	Tiene una o dos cartas de apoyo
0	No tiene cartas de apoyo

7.2 Para categoría Materialidad Vegetal:

7.2.1 Trayectoria (40%) Respaldo de él o la postulada que acredite que ha desarrollado su carrera artística durante 10 años o más. (Archivos de prensa y/o publicidad, afiches, publicaciones en RR.SS), certificados que acredite participación en espacios de formación en el área que postula o exposición de obra, otro que considere relevante como certificados entregados por instituciones públicas o privadas como municipios y/o juntas de vecinos, siempre acreditando participación en espacios de formación o exposición de obra.

Puntos	Tiempo de trayectoria (40%)
7	Tiene 10 o más años dedicados a la artesanía
5	Tiene entre 8 y 9 años dedicados a la artesanía
3	Tiene 6 y 7 años dedicados a la artesanía
0	Tiene menos de 5 años dedicados a la artesanía

7.2.2

Temática Regional (30%): Respaldo que acredite temática regional en sus obras. Breve resumen de las obras justificando la temática Regional según Formulario único de presentación (FUP) – que incluya fotografías.

Puntos	Número total de obras (30%)
7	Tiene más de 5 obras con temática regional
5	Entre dos y tres obras con temática regional
3	Tiene una obra con temática regional
0	No tiene obras con temática regional

7.2.3

Trascendencia (30%) Respaldo que acredite la trascendencia de su obra para el medio cultural regional

Puntos	Número total de premios o reconocimientos (10%)
7	Tiene más de tres premios
5	Entre dos y tres premios
3	Tiene un premio
0	No tiene premios

Puntos	Número de participaciones como penalista en seminarios, tallerista y otros motivos de su obra artística (10%)
7	Tiene cinco o más de cinco presentaciones verificables
5	Entre tres y cuatro presentaciones verificables
3	Tiene entre uno y dos presentaciones verificables
0	No tiene presentaciones verificables

Puntos	Cartas de apoyo de organizaciones regionales de la sociedad civil (agrupaciones, juntas de vecinos, etc.) y/o instituciones públicas o privadas, dirigida al jurado de Premio Regional de Arte y Cultura 2022(10%). <i>Excepto cartas de apoyo de las instituciones que participan como jurado del premio y las patrocinantes.</i>
7	Cinco o más cartas de apoyo
5	Entre tres y cuatro cartas de apoyo
3	Tiene una o dos cartas de apoyo
0	No tiene cartas de apoyo

7.3 Para categoría Materialidad Animal:

7.3.1 Trayectoria (40%) Respaldo de él o la postulada que acredite que ha desarrollado su carrera artística durante 10 años o más. (Archivos de prensa y/o publicidad, afiches, publicaciones en RR.SS), certificados que acredite participación en espacios de formación en el área que postula o exposición de obra, otro que considere relevante como certificados entregados por instituciones públicas o privadas como municipios y/o juntas de vecinos, siempre acreditando participación en espacios de formación o exposición de obra.

Puntos	Tiempo de trayectoria (40%)
7	Tiene 10 o más años dedicados a la artesanía
5	Tiene entre 8 y 9 años dedicados a la artesanía
3	Tiene 6 y 7 años dedicados a la artesanía
0	Tiene menos de 5 años dedicados a la artesanía

7.3.2

Temática Regional (30%): Respaldo que acredite temática regional en sus obras. Breve resumen de las obras justificando la temática Regional según Formulario único de presentación (FUP) – que incluya fotografías.

Puntos	Número total de obras (30%)
7	Tiene más de 5 obras con temática regional
5	Entre dos y tres obras con temática regional
3	Tiene una obra con temática regional
0	No tiene obras con temática regional

7.3.3

Trascendencia (30%) Respaldo que acredite la trascendencia de su obra para el medio cultural regional

Puntos	Número total de premios o reconocimientos (10%)
7	Tiene más de tres premios
5	Entre dos y tres premios
3	Tiene un premio
0	No tiene premios

Puntos	Número de participaciones como penalista en seminarios, tallerista y otros motivos de su obra artística (10%)
7	Tiene cinco o más de cinco presentaciones verificables
5	Entre tres y cuatro presentaciones verificables
3	Tiene entre uno y dos presentaciones verificables
0	No tiene presentaciones verificables

Puntos	Cartas de apoyo de organizaciones regionales de la sociedad civil (agrupaciones, juntas de vecinos, etc.) y/o instituciones públicas o privadas, dirigida al jurado de Premio Regional de Arte y Cultura 2022(10%). <i>Excepto cartas de apoyo de las instituciones que participan como jurado del premio y las patrocinantes.</i>
7	Cinco o más cartas de apoyo
5	Entre tres y cuatro cartas de apoyo
3	Tiene una o dos cartas de apoyo
0	No tiene cartas de apoyo

8.- DE LOS RESULTADOS:

Estos serán informados mediante correo electrónico a las y los postulantes en el mes de octubre de 2022.-

9.- DE LOS PREMIOS:

9.1) "PREMIOS REGIONALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO 2022: ARTESANÍA DE AYSÉN EN 3 CATEGORIAS DEFINIDAS POR MATERIALIDAD: MINERAL, VEGETAL Y ANIMAL

- Los premios para las o los tres ganadores consisten en un estímulo monetario de \$ 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil de pesos) entregado mediante cheque nominativo o transferencia a nombre de la ganadora.
- Las y los artesanos que sean postulados a este reconocimiento no podrán ser de manera póstuma, es decir debe postularse a una persona viva. En caso de que falleciese posteriormente a la postulación en los plazos establecidos y el jurado aun así quiera destacarlo, la totalidad del premio, es decir \$ 1.600.000.- (Un millón seiscientos mil pesos), serán destinados a la difusión de la vida y obra de él o la ganadora, recursos que serán invertidos según criterios de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén.

9.2) La premiación se realizará en el mes de noviembre 2022, se contactará directamente a los o las ganadoras para coordinar la entrega del premio.